



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° -2022-SERVIR-GG

Lima, 03 de enero de 2022

Vistos; el Informe N° 000120-2021-SERVIR-GG-OGAF-SJC de la Subjefatura de Contabilidad, el Memorando N° 001365-2021-SERVIR-GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 000240-2021-SERVIR-GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y la Hoja Informativa N° 000309-2021-SERVIR-GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR-PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Oficina de Recursos Humanos N° 008-2019-SERVIR-GG-ORH, se incorporó a la señora Ericka Sabina Rivas Vivanco en el puesto de Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas, perteneciente al grupo de Servidores Civiles de Carrera de la familia de Planeamiento y Gestión de Gasto en el rol Contabilidad, con código de posición CA01050065 - 0001 del Manual de Perfiles de Puesto - MPP y en el correlativo N° 066 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el Régimen del Servicio Civil, su vínculo con la entidad se inició el 16 de julio de 2019;

Que, la señora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad hará uso de su descanso vacacional del 3 al 16 de enero de 2022;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prevé que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante el Informe N° 000240-2021-SERVIR-GG-ORH señala que la señora Rocío Ángela Jiménez Huacan, cumple con el perfil de puesto de Ejecutivo(a) de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas, resulta necesario designar a la profesional propuesta por el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas mediante Memorando N° 001365-2021-SERVIR-GG-OGAF que, vía suplencia, asumirá las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000167-2021-SERVIR-PE, se delegó a la Gerencia General, para el ejercicio presupuestario 2022, entre otras, la aprobación



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

de encargaturas de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, la suplencia y/o designación temporal del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057; excepto para el puesto de Gerente General;

Con el visto de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias, así como lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, por delegación, a la señora Rocío Ángela Jiménez Huacan, Especialista en Integración Contable de la Subjefatura de Contabilidad, para que, en la modalidad de suplencia, asuma las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas, a partir del 3 al 16 de enero del 2022, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Rocío Ángela Jiménez Huacan, Especialista en Integración Contable de la Subjefatura de Contabilidad, a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSAENZ
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL